

2017-323

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 23 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)
EJECUTIVO 2017-0323

Teniendo en cuenta lo solicitado por la demandada, se DISPONE:

Actualícese el Oficio No. 2069 del 12 de diciembre de 2017, dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos, comunicándole la terminación del proceso ordenada en la audiencia de conciliación celebrada el 12 de diciembre de 2017.

Secretaria proceda conforme con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 063 Hoy 29/10/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN